



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 453 /2017

VISTO:

La Actuación N° 6803/17, la Res. Pres N° 302/17, la Res. AGT N° 71/17, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mariano Fernando Caputo, Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 302/17, a partir del 6 de abril y hasta el día 28 de junio de 2017 inclusive.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 16 de marzo y hasta el 28 de junio de 2017 inclusive.

Que el referido agente informa que ha renunciado al cargo de Relator interino de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en los Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 con fecha 5 de abril de 2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —excluido el Tribunal Superior de Justicia—.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTA DE
LA PRESIDENCIA CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 302/17 al agente Mariano Fernando Caputo, Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del día 6 de abril y hasta el día 28 de junio de 2017 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Mariano Fernando Caputo y a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 453 /2017



Dra. Marcela Y. Bastera
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires